

QUILMES, 9 de junio de 2021

VISTO la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental del Departamento de Economía y Administración, la Resolución (C.D) SESIÓN PREPARATORIA N° 001/16, las Resoluciones (C.S.) N° 483/16 y N° 486/18, las Resoluciones (R) N° 853/20, N° 943/20 y N° 410/ 21, la Resolución (A.U) N° 001/21, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (C.D) SESIÓN PREPARATORIA N° 001/16, fueron designados como Director del Departamento de Economía y Administración el Profesor Rodolfo Pastore y como Vicedirector del Departamento de Economía y Administración el Dr. Sergio Daniel Paz, para el período comprendido entre el 13 de diciembre 2016 y el 12 de diciembre 2020, conforme lo dispuesto en el Artículo 93° del Estatuto Universitario.

Que, asimismo, por las Resoluciones (C.S.) N° 483/16 y N° 486/18 fueron reconocidos los representantes titulares y suplentes de los distintos órganos colegiados de gobierno de esta Casa.

Que, de conformidad a los antecedentes de hecho y derecho consignados, por Resolución (R) N° 943/20 se suspendió la convocatoria a elecciones de representantes de claustros y estamentos para el periodo comicial 2020, aprobada por Resolución (R) N° 853/20 de fecha 24 de agosto de 2020, hasta tanto se configuren las condiciones de seguridad, asepsia y salubridad que garanticen el reinicio, continuidad y culminación del procedimiento electoral, en atención a la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en razón del brote del coronavirus COVID-19 declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Que ante dichas circunstancias, mediante la Resolución (R) N° 410/21 se convocó a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria para analizar la situación institucional de la Universidad Nacional de Quilmes y, en razón de ello, considerar la prórroga de los mandatos del Rector, Vicerrector y

de los consejeros y consejeras, de todos los órganos colegiados de gobierno de la Universidad Nacional de Quilmes, desde el 12 de junio de 2021 y hasta el 12 de diciembre de 2021 o hasta tanto resulten electas las nuevas autoridades, lo que ocurra primero.

Que la Asamblea Universitaria mediante la Resolución (A.U) N° 001/21 prorrogó los mandatos de los consejeros y las consejeras del Departamento de Economía y Administración desde el 12 de junio de 2021 y hasta el 12 de diciembre de 2021 o hasta que resulten electas las nuevas autoridades, lo que ocurra primero.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Punto 1 del Orden del Día, el Consejo Departamental Extraordinario quedó constituido con la presencia de los señores y de las señoras consejeras, reuniéndose más de la mitad de los integrantes del Cuerpo, por lo que en consecuencia el quórum quedó constituido previsto en el artículo 21° del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Departamental.

Que debido a las circunstancias excepcionales de fuerza mayor, y en razón de la proximidad a la finalización de los mandatos, corresponde asegurar el normal funcionamiento de esta Casa de Altos Estudios con la continuidad del ejercicio de las potestades y competencias reconocidas estatutariamente a las distintas autoridades de gobierno de la Universidad.

Que la prórroga de los mandatos resulta una medida adecuada, dotada de plena juridicidad, sin que importe afectación a normas de orden público ni a ninguno de los principios que rigen el sistema democrático de esta Casa de Altos Estudios.

Que asimismo, dicha prórroga responde a un estándar de periodicidad razonable y proporcional y en observancia de la evolución epidemiológica del brote del coronavirus COVID-19.

Que, en inteligencia de lo expuesto, en dicha sesión en primera votación, la propuesta de prórroga presentada, verificada a viva voz, arrojó como resultado doce (12) votos por la positiva, cero (0) por la negativa y cero (0) abstenciones.



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Que la presente se dicta en conformidad con lo estipulado en el artículo 93° del Estatuto Universitario y en ejercicio de sus atribuciones.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar los mandatos del Director y del Vicedirector del Departamento de Economía y Administración, aprobados por Resolución (C.D) SESIÓN PREPARATORIA N° 001/16, desde el 12 de junio de 2021 y hasta el 12 de diciembre de 2021 o hasta que resulten electas las nuevas autoridades, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, practíquense las notificaciones de estilo, expídanse las certificaciones correspondientes, publíquese a través de todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes, dese amplia difusión a la comunidad universitaria y oportunamente, archívese.

*RESOLUCION (C.D.EyA) N°: 046/21*

Rodolfo Pastore  
Director  
Departamento de Economía y Administración